



## CODIGO DE ETICA LOGISTIC MOVERS WORLDWIDE PANAMA, S.A

Septiembre de 2017.

### Accionistas y Propietarios

En el ejercicio de sus derechos de propiedad, deben:

- Configurar Logistic Movers Worldwide Panama, S.A., como un instrumento al servicio de la creación de riqueza, haciendo compatible su ineludible finalidad de obtención de beneficios con un desarrollo social sostenible y respetuoso con el medio ambiente, procurando que toda su actividad se desarrolle de manera ética y responsable.
- Configurar Logistic Movers Worldwide Panama, S.A., como una institución a medio y largo plazo sin que el afán de enriquecimiento a corto plazo comprometa su continuidad.
- Ejercitar, de modo informado y responsable, sus derechos de voto en las Juntas Generales de Socios y, al hacerlo, exigir siempre la actuación ética de Logistic Movers Worldwide Panama, S.A., incluyendo la aprobación del correspondiente Código Ético y procurando su efectiva aplicación.
- Buscar un justo equilibrio entre el capital y el trabajo de modo que los trabajadores reciban a través de sus salarios la justa contraprestación por su trabajo.
- Nombrar como administradores y directivos a personas que reúnan las condiciones de preparación y experiencia adecuadas y que realicen un ejercicio profesional, ético y responsable de su gestión.
- Definir y defender la misión y los valores de Logistic Movers Worldwide Panama, S.A., en línea con su Código Ético.

### Administradores y Directivos

En el ejercicio de sus funciones de administración y gestión, deben:

#### A) En relación con sus funciones de Dirección:

- Realizar un ejercicio profesional, ético y responsable de su actividad.
- Cumplir y hacer cumplir el Código Ético de Logistic Movers Worldwide Panama, S.A., y para ello darlo a conocer y establecer los mecanismos adecuados para garantizar su aplicación. Para ello existirá un Comité de Ética, integrado por personas con el poder y autoridad para aplicar el mismo.
- Informar puntualmente y con exactitud a los propietarios o accionistas de la situación y perspectivas de Logistic Movers Worldwide Panama S.A.



- Promover la participación efectiva de los accionistas en las Junta Generales, de modo especial mediante la facilitación del ejercicio de sus derechos de información y voto.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y principios de contabilidad (NIC) y establecer los sistemas internos y externos de control y gestión del riesgo adecuados a las características de Logistic Movers Worldwide Panama, S.A.
- Mantener los libros y registros de la Logistic Movers Worldwide Panama S,A. con exactitud y honestidad, de modo que permitan la obtención de información y la toma de decisiones de forma consciente y responsable.
- Facilitar a los auditores, externos e internos, de la Logistic Movers Worldwide Panama, S.A., toda la información explicaciones que requieran para la realización de su trabajo.
- Subordinar los intereses propios a los de la Logistic Movers Worldwide Panama, S.A., cuando actúen en nombre y representación de ésta y no utilizar los activos sociales en su propio beneficio salvo con la debida transparencia, previa la autorización del órgano social pertinente y mediante la contraprestación que sea adecuada en el mercado.
- Comunicar inmediatamente al órgano de administración, cualquier hecho o situación que pudiera suponer o llegar a ocasionar un conflicto entre el interés de Logistic Movers Worldwide Panama, S.A., y el particular del administrador o directivo y abstenerse de intervenir en su resolución.
- Facilitar la transparencia y el control de sus retribuciones de modo que se garantice su adecuación a su nivel de responsabilidad y desempeño y a las características de Logistic Movers Worldwide Panama, S.A..
- Mantener la confidencialidad de los antecedentes, datos y documentos a los que tengan acceso por razón de sus funciones en Logistic Movers Worldwide Panama, S.A., incluso después de haber cesado en ellas.
- Hacer frente al pago y cumplimiento de las deudas y obligaciones de la Logistic Movers Worldwide Panama, S.A., sin dilaciones ni incumplimientos injustificados y proceder al cobro de sus créditos con la diligencia que el caso requiera.
- Elaborar y mantener vigente un plan de sucesión en los puestos clave de la Logistic Movers Worldwide Panama, S.A., de modo que la continuidad de ésta no dependa de la permanencia de ningún administrador ni directivo.
- Elegir a sus colaboradores y subordinados con arreglo a los principios de mérito y capacidad, procurando únicamente el interés de Logistic Movers Worldwide Panama, S.A..

#### **B) En relación con los proveedores y clientes de la Logistic Movers Worldwide Panama S.A.:**

- Relacionarse con los proveedores de bienes y servicios de forma ética y lícita.
- Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de la Logistic Movers Worldwide Panama, SA..



- Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.

- Buscar la excelencia de los bienes y servicios de Logistic Movers Worldwide Panama, S.A., de modo que sus clientes y consumidores obtengan la satisfacción esperada de aquellos.

- Garantizar los productos y servicios de Logistic Movers Worldwide Panama, S.A., y atender de forma rápida y eficaz las reclamaciones de consumidores y usuarios buscando su satisfacción más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente.

#### **C) En relación con los competidores de la Logistic Movers Worldwide Panama, S.A.:**

- No abusar de una posición dominante o privilegiada en el mercado.

- Competir lealmente con otras empresas cooperando a la consecución de un libre mercado basado en el respeto mutuo entre competidores, absteniéndose de realizar prácticas desleales.

- En particular, no captar clientes de otros competidores mediante métodos no éticos.

#### **D) En relación con los empleados de Logistic Movers Worldwide Panama, S.A.:**

- Tratar con dignidad, respeto y justicia a los empleados, teniendo en consideración su diferente sensibilidad cultural.

- No discriminar a los empleados por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad.

- No permitir ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo.

- Reconocer los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva.

- Fomentar el desarrollo, formación y promoción profesional de los empleados.

- Vincular la retribución y promoción de los empleados a sus condiciones de mérito y capacidad.

- Establecer y comunicar criterios y reglas claras que mantengan equilibrados los derechos de Logistic Movers Worldwide Panama, S.A. y de los empleados en los procesos de contratación y en los de separación de éstos incluso en caso de cambio voluntario de empleador.

- Garantizar la seguridad e higiene en el trabajo, adoptando cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.

- Procurar la conciliación del trabajo en Logistic Movers Worldwide Panama, S.A., con la vida personal y familiar de los empleados.



- Procurar la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías, eliminando todo tipo de barreras en el ámbito de Logistic Movers Worldwide Panama, S.A. para su inserción.

- Facilitar la participación de los empleados en los programas de acción social de Logistic Movers Worldwide Panama, S.A..

### **E) En relación con la sociedad civil.**

- Respetar los derechos humanos y las instituciones democráticas y promoverlos donde sea posible.

- Mantener el principio de neutralidad política, no interfiriendo políticamente en las comunidades donde desarrolle sus actividades, como muestra además de respeto a las diferentes opiniones y sensibilidades de las personas vinculadas a la Logistic Movers Worldwide Panama, S.A..

- Relacionarse con las autoridades e instituciones públicas de manera lícita y respetuosa no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie.

- Realizar aportaciones a partidos políticos e instituciones públicas sólo de conformidad con la legislación vigente y, en todo caso, garantizando su transparencia.

- Colaborar con las Administraciones Públicas y con las entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a mejorar los niveles de atención social de los más desfavorecidos.